

Lanús, 12 de noviembre de 2020.

RESOLUCION N° 412.

VISTO

El expediente N° C-937.783/19 mediante el cual se solicita la inspección de los árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle Choele Choel N°600 de este Partido; y

CONSIDERANDO

Que, a fojas 01 la Sra. CARTELLE Fernanda, solicita la autorización correspondiente;

Que según resulta del Informe obrante a fojas 10, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de seis (6) ejemplares de fresnos, en estado fitosanitario bueno, frondosos, con extensas ramas que interfieren en el cableado aéreo, tapando las luminarias allí existentes;

Que consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5° de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires y artículo 5° de la Ordenanza N° 10402 promulgada por Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al personal municipal, a realizar el despeje de cableado y luminarias de los ejemplares de Fresnos ubicados en la calle Choele Choel N°600, del Partido de Lanús.

Artículo 2°: Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; notifíquese a la solicitante de fs. 01; fecho, vuelva a esta Secretaria de Espacios y Servicios Públicos, la cual realizará el ulterior trámite; y archívese.



COCHELLO
Gaston Mauro

Firmado digitalmente por
COCHELLO Gaston Mauro
Fecha: 2020.11.12
18:37:21 -03'00'